

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5458	70874	01/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORA HUMBERTO TORRES E HIJOS LTDA		
RUT EMPRESA	76052444-1	Nº	530 OF 502
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	86842194
COMUNA	LAS CONDES	CIUDAD	
DOMICILIO	ROSARIO NORTE	EMAIL@	vtrnsportes@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KATO SOBRE ORUGA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 16	PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ SAN FELIPE	Destino ▶ OVALLE	
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN FELIPE	Destino ▶ SAM ALTO	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	480	Fecha Aprox. Viaje	01/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.50	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 8.5	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 28

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ KV1691	SemiRemolque ▶ JB7857	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

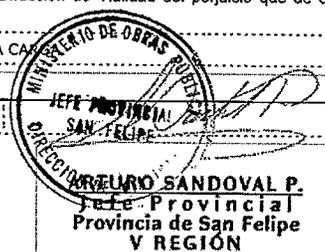
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	1	5	1			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	6	8	8	8	8		
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4		
DISTANCIAS ENTRE EJES	4	1	5	1	1		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 01/09/2010	FECHA HASTA ▶ 04/09/2010
COD_AUTENTIF. 278201091-0-0180203514	
 <p>JEFE SANDOVAL P. Jefe Provincial Provincia de San Felipe V REGIÓN</p>	
Firma jefe Depto. Pesaje	